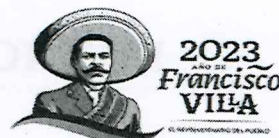




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1710

Bitácora: 23/G1-0063/03/23

Oficio N°: 03/ARRN/0675/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de abril de 2023

EJIDO TRES GARANTÍAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1262/2021 de fecha 27 de Octubre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 61.968 Metros cúbicos rollo	4	937	940	26240846	26240849
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 161.479 Metros cúbicos rollo	6	941	946	26240850	26240855
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 489.148 Metros cúbicos rollo	20	947	966	26240856	26240875
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 301.262 Metros cúbicos rollo	15	967	981	26240876	26240890
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 229.161 Metros cúbicos rollo	20	982	1001	26240891	26240910
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 265.143 Metros cúbicos rollo	15	1002	1016	26240911	26240925
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 543.353 Metros cúbicos rollo	20	1017	1036	26240926	26240945
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 111.196 Metros cúbicos rollo	5	1037	1041	26240946	26240950
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 110.446 Metros cúbicos rollo	5	1042	1046	26240951	26240955





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0063/03/23

Oficio N°: 03/ARRN/0675/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de abril de 2023

Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 54.080 Metros cúbicos rollo	5	1047	1051	26240956	26240960
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 385.698 Metros cúbicos rollo	25	1052	1076	26240961	26240985
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 26.679 Metros cúbicos rollo	3	1077	1079	26240986	26240988
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 140.122 Metros cúbicos rollo	10	1080	1089	26240989	26240998
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 63.952 Metros cúbicos rollo	10	1090	1099	26240999	26241008
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 73.993 Metros cúbicos rollo	5	1100	1104	26241009	26241013
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 74.763 Metros cúbicos rollo	5	1105	1109	26241014	26241018
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 108.647 Metros cúbicos rollo	10	1110	1119	26241019	26241028
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 28.158 Metros cúbicos	5	1120	1124	26241029	26241033
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 15,774.000 Kilogramos	2	1125	1126	26241034	26241035
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 47,964.000 Kilogramos	3	1127	1129	26241036	26241038
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 55,495.000 Kilogramos	3	1130	1132	26241039	26241041
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 126,704.000 Kilogramos	4	1133	1136	26241042	26241045
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 20,460.000 Kilogramos	3	1137	1139	26241046	26241048
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10,017.000 Kilogramos	2	1140	1141	26241049	26241050

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



2 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1710

Bitácora: 23/G1-0063/03/23

Oficio N°: 03/ARRN/0675/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de abril de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

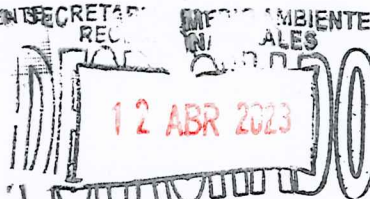
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

QUINTANA ROO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

MGER/ YMG/ SPA

